

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 60 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 3 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.893 de 5 de junio de 2025), del proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de agosto de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.692 de 9 de agosto de 2024), para proveer 60 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que han superado el cuarto ejercicio “reconocimiento médico” de la fase de oposición del proceso selectivo aprobada por acuerdo del Tribunal de Selección adoptado en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026 y que fue publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid el siguiente día 17 de febrero de 2026.

SEGUNDO. – Desestimar las alegaciones presentadas, los motivos concretos de la desestimación de las alegaciones se notificarán individualmente.

TERCERO. – Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada previo al contencioso-administrativo ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
M.ª Luisa Cruz Fernández

Información de Firmantes del Documento

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/02/2026 10:43:31
CSV : CD6E5CO47D7EA4MJ

